

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estubo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. - El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba** - Rúbrica.

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 73, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Objeto

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública, que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAEB Y FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

Ambito de aplicación

3. Los presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

Normas

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo

Formato: Plaza / Función
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)

Entidad Federativa:
No. Trimestre 2013

Hoja 1 de 1

RFC	CURP	Nombre	Plazas por tipo de función												Centro de Trabajo	Total plazas Jornala	Total HSM	Total de Honorarios	Total de recursos presupuestales asignados en servicios personales en el periodo (2)			
			Apoyo a la labor educativa			Administrativas y de servicio			Docente y Apoyo Técnico Pedagógico			Directivos y Supervisión								Mandos medios y superiores		
			Jornala	HSM	Honorarios	Jornala	HSM	Honorarios	Jornala	HSM	Honorarios	Jornala	HSM	Honorarios						Jornala	HSM	Honorarios

Tota

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas.

No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupa.

NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2							
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo							
Personal Registrado en la Nómina Federalizada							
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos	
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT	
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIO	

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al periodo Abril-Junio 2012.
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.

Trimestre 3							
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo							
Personal Registrado en la Nómina Federalizada							
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos	
Nómina Ordinaria	1101070118 EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MASNRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT	
Nómina Ordinaria	1101070118 S0180300.0200142	S01803	ROZJ760805G06	ROZJ760805H05UVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALE	Altas CCT	

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2012.
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
---	---

Hoja 1 de 1

R.F.C.	CURP	NOMBRE	Clave Centro de Trabajo	Último(a) o Penúltimo(a) Puesto(s) Ocupado(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación						Periodo pagado		Cuatrimestre de inicio de jubilación
					Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub-Unitad	Clave de Categoría	Grupo	Número de Puesto	Inicio	

Total Personas

fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas.

(*) 1 - identifica la plaza o plazas en las que se jubiló el trabajador.
 2 - identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse.

Formato: Trabajadores que Tramitan Licencia Prejubilatoria en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
--	---

Hoja 1 de 1

R.F.C.	CURP	NOMBRE	Clave Integral	Clave Presupuestal						Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de esta Entidad en el Periodo reportado*	Clave C.T. Código
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub-Unitad	Clave de Categoría	Grupo	Número de Puesto	Inicio			

Total Personas

fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas.

Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo
 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)
 Entidad Federativa:
 No. Trimestre 2013
 Hoja 1 de 1

Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificación Contribuyente	Ejercicio		Periodo de Contabilidad		Función	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado
					Clave de Categoría	Horas Semanales	Inicio	Cierre		

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador
 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)
 Entidad Federativa:
 No. Trimestre 2013
 Hoja 1 de 1

Clave Tipo educativo	Clave Nivel educativo	Clave Subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupuestal	CATEGORIA			Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Escala	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Monto mensual Por Plaza HEM	Número de Plazas Jornada	Número de Plazas HEM	Monto total autorizado
						Tipo de Categoría	Categoría	Descripción									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAENA)
Entidad Federativa: No. Trimestre 2013

Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de estado de empleo	Módulo asignado por su nivel de estudio					Subcategorías de horas			Fecha de actualización
								Nivel de asignación de estudio	Clave de asignación de estudio	Nivel de asignación de estudio	Nivel de asignación de estudio	Nivel de asignación de estudio	Horas de responsabilidad	Horas de servicios (HS)	Horas de descanso	

--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAENA)
No. Trimestre 2013

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones.	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al
---	--------------------------	--	--	--	---------------------------	----------------------------------	----------------------	-----------	----------

--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB- FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
Hoja x de y	

RFC	CURP	NOMBRE TRABAJADOR	Motivo		
			Sin RFC o erróneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Errónea

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
Hoja x de y	

Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave integrada	Clave Presupuestal						Clave CT	Nombre CT	Periodo en el CT	
						Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semanales			Número de Plazo	Desde

Total Trabajador:

Total Plazas:

Importante: Listar Sólo los Municipios no Colindantes

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)

Entidad Federativa:
No. Trimestre 2013

Hoja 1 de 1

RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal								CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Monto de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes	Número de plaza	Desde				Hasta			

Total Trabajador:																	Total Plazas:																
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tab. Entidad Federativa:
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)

No. Trimestre 2013

Hoja 1 de 1

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal Integrada y Categoría aparte								CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de relevancia	Diferencia (B-S)
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana útiles	No. de plaza	Desde			Hasta				

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 5 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales

conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Objeto

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información relativa a la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados, para la estructura de la información, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos siguientes:

Disposiciones generales

5. Los presentes lineamientos tienen por objeto homologar y estandarizar la evaluación de los programas coordinados por los entes obligados y determinar los formatos para la difusión de resultados de las evaluaciones.
6. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para los entes obligados responsables de coordinar programas y que no se encuentran contemplados en los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

- I. Aspectos susceptibles de mejora; a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, que pueden ser atendidos por el programa;
- II. Consejo: al Consejo Nacional de Armonización Contable;
- III. CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;